

ordenación del mismo, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos se deriven o interesándome la parcela (o parcelas para su agrupación) número, ofrezco la cantidad de (en letra) pesetas. (Consiguese por separado número de parcela e importe ofrecido.) Que para el caso que, por existir una industria que se estime con mayor preferencia, no sea adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de (en letra) pesetas. (En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.)
(Fecha y firma.)

Teruel, 6 de febrero de 1967.—El Alcalde.—689-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado eléctrico en las avenidas de Peris y Valero y Eduardo Boscó, segunda fase, que comprende la avenida de Eduardo Boscó y el puente del Angel Custodio.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la instalación de alumbrado eléctrico en las avenidas de Peris y Valero y Eduardo Boscó, segunda fase, que comprende la avenida de Eduardo Boscó

y el puente del Angel Custodio, con tipo de licitación de un millón quinientas noventa y cinco mil quinientas ochenta y cinco pesetas y dos céntimos (pesetas 1.595.506,92) a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación deberá ser constituida por la cantidad de treinta y un mil novecientas diez pesetas con diecisiete céntimos (31.910,17 pesetas), equivalente al dos por ciento de la cantidad señalada como tipo de la subasta, y la garantía complementaria habrá de ser constituida, en cuantía igual al cuatro por ciento de la cifra de remate.

El plazo para comenzar las obras será de quince días contados desde la fecha en que se comunique que puede proceder su inicio, y deberán quedar terminadas dentro del plazo máximo de tres meses contados desde la indicada fecha.

El pago se efectuará mediante certificaciones parciales expedidas por el Director Técnico, que serán abonadas con cargo al presupuesto especial de urbanismo 1966, donde ha sido contraído el gasto.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contrataciones adscrito a la Sección de Patrimonio de esta oficinas municipales, en horas de nueve a trece.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contra-

tación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día del término del indicado plazo.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día hábil siguiente a la expiración del término concedido para la presentación de proposiciones.

No ha sido necesario recabar ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Comisión Permanente en sesión de 4 de enero de 1967 para contratar por subasta las obras de instalación de alumbrado eléctrico en avenida de Eduardo Boscó y puente del Angel Custodio, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a pesetas 1.595.506,92, y con la rebaja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 6 de febrero de 1967.—El Alcalde.—656-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno-Decano, de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales don Félix Alonso Serna, se anuncia el cese en su cargo del indicado señor, a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la última inserción de este edicto, puedan formularse reclamaciones ante este Decanato contra la mencionada fianza, apercibiéndose a aquel que tenga algún derecho sobre esa fianza, que si dentro del indicado plazo no lo ejercita le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—331-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno-Decano, de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don Guillermo Cabeza y Bernaldo de Quirós, se anuncia el fallecimiento del indicado señor, a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la última inserción de este edicto, puedan for-

mularse ante este Decanato reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiéndose a aquel que se crea con algún derecho sobre esa fianza, que si dentro del indicado plazo no lo ejercita, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—330-3.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1967 por el buque «Hermamos Teia», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.445, al «Sala Barber», de la matrícula de Málaga, folio 2.689.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—757-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 64.290 a favor de Manuel Sánchez Vázquez (expediente 18.590/1966), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid 30 de noviembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—616-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 497.149 de entrada y 6.043 de registro, correspondiente al de 19 de enero de 1966, sin desplazamiento de títulos en perpetua interior, por Manuel Tolosa Jiménez, mediante extracto de títulos custodiados número 323, expedido por el Banco de Santander, como fianza cargo Gestor administrativo (238/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la pu-

blicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de enero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—609-C.

Expediente 1956

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 474.069 de entrada y 266.884 de registro, de 1.000 pesetas en A 3 por 100, constituido por don César Santos Montero en 3 de julio de 1963, en garantía del vehículo matrícula SA-2.975, al que le fué asignado el carnet de intereses número 134.436, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 756-E.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Patrimonio del Estado

Anuncio de expediente de investigación

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 del actual Reglamento de 5 de noviembre de 1964 para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la incoación de expediente de investigación sobre propiedad de una finca constituida por una torre denominada «Alcaufar Vey», sita en el término municipal de San Luis, de la isla de Menorca, cuyo emplazamiento es el siguiente:

Torre de defensa enclavada en el predio denominado «Alcaufar Vey», del término municipal de San Luis, cuyo predio pertenece a doña Ana Mercadal Pons, y con el cual limita por los cuatro puntos cardinales.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo a aquellas personas que se consideren afectadas por este expediente puedan alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda lo que estimen conveniente a su derecho, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que, según el artículo 20 del antes citado texto legal, termine la exposición de este anuncio en el Ayuntamiento respectivo, acompañando a su escrito cuantos documentos crean convenientes en defensa de sus derechos.

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 1967. El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—759-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito señalado con los números 35.616 de entrada y 30.162 del registro, constituido en 7 de enero de 1960 por «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», a disposición de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla e importante nueve mil doscientas cuarenta pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tiene en su poder, lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses, transcurrido el cual, será anulado el referido original, expidiéndose duplicado del mismo.

Dado en Sevilla a 28 de enero de 1967. El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—635-C.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito señalado con los números 35.617 de entrada y 30.163 del registro, constituido en 7 de enero de 1960 por «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», a disposición de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla e importante nueve mil ciento setenta pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tiene en su poder, haga entrega del mismo en esta sucursal en el plazo de dos meses, transcurrido el cual será anulado el referido original, expidiéndose duplicado del mismo.

Dado en Sevilla a 28 de enero de 1967. El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—634-C.

*

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito provisional número 53.028 de entrada y número 8.160 de registro, constituido por la «Sociedad Anónima de Fomento del Frío» (S. A. F. F.), a disposición del ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación, por la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que se entregue en esta sucursal si alguien lo tiene en su poder en el plazo de dos meses, transcurridos los cuales se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Sevilla, 2 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—766-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Eufemia Roldán Expósito, con residencia en Bélgica, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 964/66, y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 1 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—658-E.

*

Por el presente se hace saber a Abdellan Ben Ahmed Agoenay, súbdito marroquí, con residencia en Gibraltar, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 37/67, y que ha sido valorada en 500 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilus-

trísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 1 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—659-E.

*

Por el presente se hace saber a Aziza Mohamed Alauí, con residencia en Tetuán, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 41/67, y que ha sido valorada en 900 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 1 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—660-E.

*

Por el presente se hace saber a Bouzekry Ben El Maati Taoufik, residente en Marruecos, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 43/67, y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 1 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—661-E.

*

Por el presente se hace saber a Doro-tea Briceno Lozoya, con residencia en Tetuán, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 49/67, y que ha sido valorada en 500 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 73, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 1 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—662-E.

MADRID

Habiendo dictado la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid providencia por la que la vista del expediente número 191 de 1966, convocada para el día 18 de febrero, a las nueve treinta horas, se aplaza hasta el día 22 del mismo mes, a la misma hora, se hace público que la citación aparecida en este «Boletín Oficial del Estado» el día 25 de enero de 1967 convocando a los inculcados Rudolf María Lagrilleire, José Ramírez Garrote y José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, desconocidos, Virgen del Pilar, 26, bajo, número 1, de Málaga, y General Mola, 97, sexto, A, de Madrid, deberá entenderse rectificada en tal sentido.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—763-E.

*

Habiendo dictado la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid providencia por la que la vista del expediente número 309 de 1966, convocada para el día 18 de febrero, a las nueve treinta horas, se aplaza hasta el día 22 del mismo mes, a la misma hora, se hace público que la citación aparecida en este «Boletín Oficial del Estado» el día 25 de enero de 1967 convocando a los inculcados Pablo Heras Hernández, Antonio Moyano Reina y Rudolf María Legrilleire, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en Narciso Serra, número 5, de Madrid, Doctor Fleming, 24, de Madrid, y en Torremolinos (Málaga), pasaje de San Miguel, número 1, deberá entenderse rectificada en tal sentido.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—762-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Joao Antunes, cuyo último domicilio conocido era en Antonio Arias, número 10, de Madrid, inculcado en el expediente número 274 de 1966, instruido por aprehensión de varias mercancías, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 25 de febrero de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante

con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—764-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Instrucción de Expedientes de la Administración Principal de Barcelona

Don Manuel Ros Muñoz, Instructor de Expedientes de la Administración Principal de Correos.

Hago saber: Que por ignorarse su paradero por haberse ausentado del último domicilio conocido, Pensión Merche, Ramblas, 25, de esta ciudad, se cita y emplaza al Cartero urbano don Abilio Martín Fraile para que en el término de diez días comparezca en la Instrucción de Expedientes en horas de diez a trece o de diecisiete a diecinueve, a fin de hacerle entrega de la Orden ministerial dictada en el expediente que se le siguió con signatura Barna. 7 de 1965.

Barcelona, 24 de enero de 1967.—El Instructor, Manuel Ros.

*

Don Manuel Ros Muñoz, Instructor de Expedientes de la Administración Principal de Correos de Barcelona.

Hago saber: Que por ignorarse su paradero, se cita y emplaza al Cartero urbano don Luis Cuesta Poza, de la plantilla de esta Administración, para que en el término de diez días comparezca en la Instrucción de Expedientes de esta Principal, en horas de diez a trece o de diecisiete a diecinueve, a fin de hacerle entrega de la Orden ministerial por la que es aceptada la renuncia, que formuló a su empleo, disponiendo sea dado de baja en la relación de funcionarios del citado Cuerpo. Expediente Barna. 223/66.

Barcelona, 24 de enero de 1967.—El Instructor, Manuel Ros.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

EBRO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sea-Solano, Sociedad Anónima».

Domicilio en: Aoz (Navarra), calle Carretera de Pamplona, sin nombre.

Cantidad de agua que se pide: 30.000 litros/hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Irati.

Término municipal en que radicarán las obras: Aoz (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Exclusivamente para refrigeración de maquinaria.

Representante en Zaragoza: Don Pedro Pons Victory. Calle Porvenir, 11, principal derecha. Teléfono 27 56 62.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sítas en Zaragoza, avenida del General Mola, 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.745-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gregorio Cuchet Falceto.

Domicilio: Enrique Larreta, 12, Madrid. Y de su representante: Don Angel del Castillo López.

Domicilio: San Cristóbal, 1, Toledo. Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 1 l/seg. Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de El Burguillos).

Término municipal en que radicarán las obras: El Barraco (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sítas en Toledo, calle de la Plata, 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (2.ª A-300/66).

Toledo, 18 de enero de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., M. Molina.—612-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

FONDO DE GARANTIA DE PENSIONES

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de mayo de 1966, falleció en Barbastro (Huesca) el obrero José Palomeque Muñoz, de dieciocho años de edad, natural de Cabra (Córdoba), hijo de José y de Francisca, domiciliado en Barbastro (Huesca), Virgen del Pueyo, interior 2, que trabajaba al servicio de Manuel del Valle Jordán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—El Director.—756-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUELVA

A los efectos previstos en el apartado 1 del artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Sevilla (calle Monsalves, 10-12).

Objeto de la petición: Autorización administrativa para la ampliación de la subestación de la central térmica Cristóbal Colón, con una salida de línea a 220 KV, correspondiente a la futura subestación de 220 KV en Torre Arenillas.

Presupuesto: 6.992.556 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, sita en calle Rábida, 27, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

Huelva, 3 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdán.—340-5.

LUGO

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617 de 20 de octubre de 1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619 de la misma fecha se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación y declaración de utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica que a continuación se especifica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico S. A.», y «Electra del Viesgo, Sociedad Anónima».

Finalidad: Disponer de la energía eléctrica necesaria en los centros de consumo que se han de instalar necesariamente en la margen derecha del río Navia para la construcción de la presa del Gran Suarna mediante la instalación de una línea de alta tensión que, partiendo de la subestación de Morondo, sita en el Ayuntamiento de Negueira de Muñiz (Lugo), ya instalada con este fin, terminará en San Antolín de Ibias (Oviedo).

Características: Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 5 kV, y 370 metros de longitud hasta el límite de la provincia de Lugo, con conductores de cobre de cinco milímetros de diámetro sobre apoyos de madera de castaño de 9,5 metros de altura.

Presupuesto aproximado de la instalación en la provincia de Lugo: 50.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria (calle N. Pastor Díaz, 25, 1.º) en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Lugo, 2 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Luis Castro Gómez.—335-B.

*

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617 de 20 de octubre de 1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619 de la misma fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación y declaración de utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica que a continuación se especifica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», y «Electra del Viesgo, Sociedad Anónima».

Finalidad: Disponer de la energía necesaria para la extracción, lavado y clasificación de áridos precisos para la construcción de la obra de la presa del Gran Suarna y para los poblados que son necesarios habilitar a tal fin, mediante la instalación de una línea de alta tensión que, partiendo de la de Salime-Morondo, a la altura de Ouviaño, en la provincia de Lugo, terminará en Cecos (Oviedo).

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 30 kV, y 11 kilómetros de longitud total, de los cuales dos kilómetros corresponden a la provincia de Lugo, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección total.

Presupuesto: Total, 551.000 pesetas. En la provincia de Lugo, 100.180 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con cuantas alegaciones estimen oportunas, en esta Delegación de Industria (calle N. Pastor Díaz, 25, 1.º) en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Lugo, 4 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Luis Castro Gómez.—334-B.

Distritos Mineros

LA CORUNA

Expropiaciones

Don José Fernández López, titular de la concesión minera denominada «Gándaras», número 1.297, de la provincia de Pontevedra solicita acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, para la ocupación de la finca que a continuación se menciona, que está situada dentro del perímetro de la citada concesión minera y que es necesaria para la explotación de dicha mina.

Y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, esta Jefatura de Minas acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», diario «Faro de Vigo» y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Porriño y de este Distrito Minero.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ou-

pación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico o a aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivos de fondo o de forma, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También y a los solos efectos de subsanación de errores podrán comparecer ante la Alcaldía de Porriño, Gobierno Civil de Pontevedra, o ante este Distrito Minero cualquier persona natural o jurídica a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Relación que se cita

Número de orden: 1. Propietario: Don Camilo Gándaras Peña. Cultivo: Labor y monte Superficie: 9.597 metros cuadrados. Linderos: N. Rosendo Pérez Vila, Joaquín Besada, Esther Besada y Ezequiel Alonso; E., carretera a Ribadelouro; S., Matías Fernández y camino, y O., Marcial Peralba Fontans. Sobre esta finca existe una casa y unas naves destinadas a aserradero, con una superficie total edificada de 1.023 metros cuadrados. Situación: Parroquia de Budíño, Ayuntamiento de Porriño.

La Coruña, 18 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—168-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Don Miguel Lloréns Oano. Objeto de la petición: Ampliar su molino maquillero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Ondara.

Capital: 225.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 6 de febrero de 1967.—El Jefe provincial, Esteban Bienert.—333-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionario: Don Cándido Lameiro González.

Localidad: Brandranes-Tuy.

Objeto de la petición: Instalar molino triturador de piensos para uso particular.

Capital: 28.000 pesetas

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 4 de febrero de 1967.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—336-B.

SORIA

Anuncio de extraviado

Habiéndose extraviado los resguardos de entrega de productos al Servicio Nacional del Trigo modelos A4-AC-1, ejemplares del vendedor, expedidos por el almacén de San Esteban de Gormas, con fecha 14 de enero de 1967, a nombre de don Bruno Mesa Hernández, de Zayas de Bascones, según la siguiente relación:

Número	Serie	Kilogramos	Tipo	Precio	Total
				Kilogramo	Pesetas
854.663	As	10.048	I-2	7,09	71.240,32
854.664	As	9.122	IV-2	6,42	58.563,24
854.666	As	7.970	III-2	6,77	53.956,90
854.667	As	9.957	I-2	7,09	70.595,13
854.669	As	7.747	III-2	6,77	52.447,19

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin valor transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto.

Soria, 1 de febrero de 1967.—El Jefe provincial.—597-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario «Industria Gráfica Domingo», avenida Generalísimo Franco, 367, Barcelona.

Mercancía a importar: Cartulina blanca estucada por una cara, peso 280 gr./m², en hojas de 51 x 79 cm. Calidad OFFCO-TE-D de la firma «Iggesund Bruk», Suecia.

Mercancía a exportar: Postales de vistas del Reino Unido impresas en offset y plastificadas.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Mayor rendimiento debido a la calidad de la cartulina y precio inferior de la misma con respecto a la producción nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—767-D.

Peticionario: «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», Recoletos, 20, Madrid.

Mercancía a importar: Blooms de 250 x 250 x 3.600 mm. y 1.750 Kg. de peso por unidad en acero de convertidor al oxígeno LD.

Mercancía a exportar: Fermachine.

Mermas y desperdicios: 6 por 100.

Fundamentos: Capacidad de laminación superior a las disponibilidades de acero y pedidos del mercado nacional y posibilidad de mejorar el coeficiente de utilización de dichas laminaciones.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—768-E.

Peticionario: «Industrias Cel, S. A.» Calle Barcelona, sin número, Gavá (Barcelona).

Mercancía a importar: Aminoplastos (estratificado en planchas).

Mercancía a exportar: Mesas de cocina plegables.

Mermas: 5 por 100, y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Nos es imprescindible para poder vender a Francia, ya que los clientes nos exigen los colores que hagan juego con el género que quieren, y a la

vez debido a que el precio de este artículo en España está muchísimo más alto y no podemos competir.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—769-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Codex Prensa, S. A.» (CODEX-PRESS), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Codex Prensa, S. A.» (CODEXPRESS).

Domicilio: Avenida Reina Victoria, 15, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Eduardo de Aysa Satue; Consejero Vocal, don Pedro Antonio Rueda Cuenca; Consejero Secretario, don José Manuel Aguilar de Ben.

Capital Social: 3.500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Femirama»

Ejemplares de tirada: 20.000.

Formato: 24 por 31 centímetros.

Precio: 50 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Desarrollar temas formativos-informativos de interés para la mujer. Inspirada para servir de ayuda y guía a la mujer en su vida familiar, doméstica y social con el complemento de una formación cultural sobre temas de decoración, mobiliario, medicina, pediatría, vida social, la mujer en el mundo, gimnasia, belleza, cocina, antología del arte y de la literatura universal, floricultura, actualidad femenina, cine, teatro, libros, discos, consultorios, labores, modas, pedagogía, consejos prácticos, patrón, horóscopo, turismo, cosmética y mundo femenino.

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—33-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el

Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Tiempo Nuevo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones y Publicaciones Populares», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2, tomo 1, folio 4.

Domicilio: Huertas, 73, Madrid.

Título de la publicación: «Tiempo Nuevo».

Periodicidad: Semanal.

Formato: 19,5 x 27 cm.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto y finalidad: Dar cuenta de toda la actualidad internacional, nacional, especialmente los temas políticos, sociales y sindicales.

Director de la publicación: Don José Ramón Alonso y Rodríguez - Nadales.

Esta revista se edita desde el año 1956/ R. O. P. número 104.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. —610-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Joaquín España Cantos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Joaquín España Cantos».

Domicilio: Ríos Rosas, 54, Madrid.

Título de la publicación: «Caza y Pesca».

Ejemplares de tirada: 12.000.

Formato: 280 x 205 cm.

Precio: 20 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Órgano defensor de los deportes de caza y pesca. Agrupar a todos los deportistas cinegético-piscícolas, siendo órgano de sus opiniones. Empezando temas sobre caza, armas, perros, pesca, aparejos, guardería, variedades, noticiario, páginas de la mujer y humor en caza y pesca.

Esta revista se edita desde 1943.

Título de la publicación: «Vacaciones en Españas».

Ejemplares de tirada: 12.000.

Formato: 280 x 205 cm.

Precio: 25 pesetas.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto y finalidad: Dar a conocer a los españoles y extranjeros las ventajas de pasar sus vacaciones en España. Orientación turística en las cuatro estaciones del año, describiendo los más bellos lugares, sierras y playas españolas, sus pueblos, monumentos, historia, sus preclaros hijos, su paz, sus platos regionales típicos, itinerarios, pesca, alpinismo, vela, sus fiestas, folklore, hoteles y campings.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. —593-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Asociación de la Prensa de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de la Prensa de Madrid».
Domicilio: Plaza del Callao, 4. Madrid.
Junta directiva: Presidente, don Pedro Gómez Aparicio; Vicepresidente primero, don Nemesio Fernández Cuesta; Vicepresidente segundo, don José Manuel Miner Otamendi; Secretario, don Francisco Casarés Sánchez; Tesorero, don Julio Casarés Sánchez.
Título de la publicación: «Hoja del Lunes de Madrid».

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 400.000 obligaciones «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 400.000 obligaciones simples y al portador, números 1/400.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, denominadas «emisión 1966», con interés anual del 6,3259 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, que habida cuenta de la reducción del 95 por 100 de los mismos, será del otro 5 por 100 restante, amortizables en veinte años y por dieciseisavos partes anuales, por sorteo a partir del quinto año de su emisión, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, con facultad de los tenedores de los títulos para que, los que así lo deseen, puedan obtener el día 1 de junio de 1981, es decir, a los quince años de la emisión, la amortización de la totalidad o parte de los títulos que se hallen en circulación en la expresada fecha que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», de 25 de mayo de 1966.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de enero de 1967.—El Secretario, Francisco Aguilár.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza. —643-C.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Dofia Emilia Fernández Alvarez ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—337-10.

Ejemplares de tirada: 120.000.
Formato: 58 por 44 centímetros.
Precio: Tres pesetas.
Periodicidad: Semanal.
Objeto y finalidad: Información general. Fines asistenciales de la Asociación de la Prensa de Madrid.
Director de la publicación: Don Pedro Gómez Aparicio. R. O. P. número 29.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—686-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

DAIMIEL

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad

Hace saber: Que aprobada la Memoria redactada en el expediente de municipalización del servicio de abastecimiento de

agua a la población que se sigue, queda expuesta al público por plazo de treinta días, en unión del proyecto de tarifas, que son, para el servicio actual, las vigentes de 12,50 pesetas metro cúbico, y al implantarse el nuevo abastecimiento en trámite, las que determinen los servicios técnicos competentes.

Daimiel, 3 de febrero de 1967.—El Alcalde.—625-A.

MONCADA Y REIXACH

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria del día 26 de enero de 1967, la creación de un Patronato municipal de la Vivienda, así como la Memoria y Estatutos relativos a dicho Patronato, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, dichos Memoria y Estatutos se exponen al público durante el plazo de treinta días naturales, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de impugnaciones.

Moncada y Reixach, 1 de febrero de 1967.—El Alcalde, Francisco Lasús Marsá. 611-A.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE CORREDORES DE COMERCIO

PALMA DE MALLORCA

En virtud de auto dictado por el ilustrísimo señor Juez del de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palma de Mallorca, con fecha 24 de enero de 1967, se dispone la prohibición de negociar o enajenar las acciones números 29 al 58, ambos inclusive, de valor nominal de pesetas 10.000 cada una, de la «Sociedad Anónima Hotelera Mallorquina», domiciliada en esta ciudad, calle Calvo Botelo, número 746.

Lo que en cumplimiento del auto citado y demás disposiciones legales se pone en público conocimiento.

Palma de Mallorca, 27 de enero de 1967, El Síndico-Presidente, R. Gil Maties. —654-C.

BANCO DE ALICANTE

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de los señores accionistas para el domingo 12 de marzo, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse en la primera quórum necesario.

Se someterá a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1966, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Ratificación de nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores al efecto.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean diez o más acciones inscritas con cinco días de antelación por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia.

Los titulares de menos de diez acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a uno de ellos.

Las correspondientes tarjetas podrán solicitarse hasta cuatro días antes del fijado para la celebración de la Junta en la Secretaría General del Banco, la que, para facilitar el cumplimiento del trámite, se dirige directamente a todos los señores accionistas.

Se ruega, para comodidad de los señores accionistas, acudan con la suficiente antelación, con el fin de que una vez hecha la operación de cómputo de las acciones la Junta pueda empezar a las once en punto.

El Consejo de Administración.—185-D.

FOMENTO INMOBILIARIO TARRASENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, en el domicilio social, a las cuatro de la tarde del día 28 del actual mes de febrero, de primera convocatoria, y en segunda el siguiente día 1 de marzo, a la misma hora, para el examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al cerrado ejercicio de 1966, distribución de la cuenta de pérdidas y ganancias y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

A continuación de la ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria para la renovación de los cargos de administrador y subadministrador de la Compañía.

Tarrasa, 2 de febrero de 1967.—El Administrador (ilegible).—621-C.

HARINAS Y MAZAPAN SAN JOSE, SOCIEDAD ANONIMA

TOLEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca para el día 26 del corriente mes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle de los Reyes Católicos, número 7, de esta capital), la Junta general ordinaria de accionistas para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1966, así como la gestión social del Consejo.

2.º Propuesta de distribución del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Aprobación por la misma Junta del acta de la sesión.

Toledo, 1 de febrero de 1967.—El Director-Gerente, Fernando Puertas Gallardo, 615-C.

PANELES COPACO, S. A.
(PACOSA)

Junta general ordinaria

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día seis de marzo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, para el día siete del mismo, a igual hora, en el salón de actos del Círculo Mercantil (plaza de la Candelaria, número 6), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como actos de administración durante el año 1966.

2.º Informe de la presidencia en relación a diversos extremos de interés social.

3.º Nombramiento de Consejeros, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4.º Designación de censores de cuentas e interventores, conforme determina la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

5.º Manifestaciones de los señores accionistas.

6.º Aprobación del acta de esta Junta.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día siete de marzo próximo, a las dieciocho horas, en el salón de actos del Círculo Mercantil (plaza de la Candelaria, número 6), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación actual de la Sociedad y acuerdo sobre cese y nombramiento de consejeros.

2.º Aprobación del acta de esta sesión, si procede.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de febrero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—186-D.

SAIDEX, S. A.

Don Juan Sarda Dexeus, como Presidente de la Junta general de accionistas de «Saidex, S. A.», domiciliada en Barcelona (calle de Provenza, 91), en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, hace público la disolución de la Sociedad, aprobada el día 31 de diciembre de 1966 y formalizada ante el Notario de Barcelona don Fed. Trias de Bes el 3 de enero de 1967.

Barcelona, 8 de febrero de 1967.—El Administrador (ilegible).—629-C.

GARAJE ESPAÑA LINARES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud del artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 del presente mes de febrero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (carretera de Baeza, número 13, de Linares), en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente, a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de consejero.

2.º Adopción de los acuerdos conducentes al desempeño del cargo.

3.º Examen de la gestión del Consejo a partir de la última Junta general celebrada. A la vista de sus acuerdos, citación de los consejeros y reuniones, según los Estatutos sociales.

4.º Señalamiento de la asignación anual del Consejo y administradores.

5.º Propuesta de venta del vehículo de la Sociedad.

Linares, 7 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—613-C.

ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La Junta general ordinaria convocada para el día 26 del corriente mes de febrero tendrá lugar, a las once de la mañana, en la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, y si no concurriese suficiente número de socios, téngase por hecha segunda convocatoria para el mismo día, a las once y media, en el local dicho.

Orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 27 de febrero de 1966.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria relativa al año 1966.

3.º Estudio y aprobación del balance y liquidación de cuentas correspondientes al mismo año 1966.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Secretario-Contador, Miguel Granados.—614-C.

FOMENTO DE LA INDUSTRIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria en el domicilio social, a las cuatro de la tarde del día 28 del actual mes de febrero, de primera convocatoria, y en segunda el siguiente día 1 de marzo, a la misma hora, para el examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al cerrado ejercicio de 1966, distribución de la cuenta de pérdidas y ganancias y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Tarrasa, 2 de febrero de 1967.—El Administrador (ilegible).—622-C.

SUPERCONSTRUCTORA, S. A.

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en conocimiento de sus acreedores que la Junta universal de accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1966, acordó reducir el capital social en 9.000.000 de pesetas. Por consiguiente, el capital social quedará fijado en 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo.—661-C

y 3.ª 13-2-1967

BEBIDAS CARBONICAS ESPAÑOLAS. SOCIEDAD ANONIMA

BECAESA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en su local de la calle Sierra de Alcubierre, número 2, a las seis de la tarde del día 10 de marzo próximo, en primera convocatoria, y el día 11, a la misma hora, en segunda, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1966, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria sobre la emisión de obligaciones.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Secretario, A. Moreno.—591-C.

SOLER Y SANCHEZ, S. L.

Para conocimiento general se hace público en cumplimiento de las normas vigentes sobre transformación de Sociedades, que por acuerdo unánime de los socios de «Soler y Sánchez, S. R. C.», esta Sociedad adoptará en lo sucesivo la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Málaga, 31 de enero de 1967.—Un Gerente.—565-C. y 3.ª 13-2-1967

PRENSA CASTELLANA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma (calle de San Roque, número 7), a las diecinueve horas del día 27 de febrero de 1967, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 28 de febrero de 1967 en segunda convocatoria, en la que se tratará del siguiente orden del día:

1.º Lectura de la convocatoria.

2.º Acciones presentes y representadas.

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1966.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—623-C.

SURBATAN, S. A.

Junta general ordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid en el domicilio social, Zurbano, número 41, el día 2 de marzo de 1967, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1966.

2. Examen y consideración del patrimonio social.

3. Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1967.

4. Designación de los accionistas escrutadores para esta Junta.

Para poder asistir a la Junta será preciso poseer un mínimo de 10 acciones, las cuales serán depositadas, o sus resguardos, en el domicilio social con una antelación mínima de cinco días a la fecha de aquélla.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 3 de marzo de 1967, a las cinco de la tarde, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración. 702-C.

AVES DE VALDEMORO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, y según escritura otorgada en 17 de noviembre de 1966 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Fernando Fernández Savater, ha sido modificada su razón social, que en lo sucesivo girará bajo la de «Alimentos y Aves de Madrid, S. A.».

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas publicamos para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—Por «Aves de Valdemoro, S. A.», Julio Puertas Velasco, Consejero Secretario.—715-C.

CRYSAI*Convocatoria para Junta general*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona (paseo de Gracia, 56) el día 1 de marzo próximo, a las cinco y treinta de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance cerrado al 31 de diciembre de 1966

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejero Delegado.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados

Cuarto.—Reorganización de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Presidente (ilegible).—713-C.

COMPANIA GENERAL DE ARIDOS Y SUMINISTROS, S. A.**C. O. G. A. S. S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 28 de febrero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y por si fuere preciso, para el día 1 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos que se relacionan a continuación:

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de Estatutos.

La Junta tendrá lugar los días y hora señalados, en el local social de la Compañía, sito en Papiol, carretera de Molins a Rubí.

Barcelona, 6 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo.—700-C.

COMPANIA INDUSTRIAL EXPENDEDORA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Montera, número 48, segundo, de esta capital, el día 1 de marzo de 1967, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y si procediera, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación consiguiente de los artículos de los Estatutos relativos al capital social.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta la mitad del capital nominal resultante después de la ampliación que se acuerde, conforme al punto primero.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Presidente, Alfonso Fierro Viña.—697-C.

JUAN FERRE MATHEU, S. A.**BARCELONA**

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Tamarit, número 146, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y delegación de facultades en el Consejo de Administración para sucesivos aumentos en la forma que autoriza el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad por razón de dichos aumentos de capital y delegación de facultades.
- 3.º Adopción de los acuerdos procedentes como consecuencia de los que recaigan sobre los apartados anteriores.

Para la asistencia a la Junta que se convoca, los señores accionistas deberán atenerse a lo dispuesto sobre el particular en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de febrero de 1967.—La Presidenta del Consejo de Administración, P. Ferré.—694-C.

COMERCIAL CASTILLA, S. A.**(En liquidación)****BARCELONA****Subasta voluntaria**

El día 7 de marzo del presente año, a las once horas, en la notaría de don Pedro Avila Alvarez, de la ciudad de Granada (calle Recogidas), serán subastados en un solo lote los siguientes inmuebles: Un edificio-fábrica y terrenos anejos, junto con dos piezas de tierra colindantes, sitos en la población de Alcalá la Real, provincia de Jaén.

Los títulos de propiedad y el pliego de condiciones con arreglo a los que se celebrará la subasta quedan de manifiesto en la expresada notaría.

Barcelona, 1 de febrero de 1967.—El Liquidador, Enrique Briz Armengol.—692-C.

FABRICA AZUCARERA SAN FRANCISCO, S. A.**SALOBREÑA**

El Consejo de Administración de esta Azucarera convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a las dieciocho del siguiente día, en segunda convocatoria, en el domicilio social de esta Sociedad, oficinas de la fábrica, en Salobreña (Granada), para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social de esta Sociedad, de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo quinto y 60 de los Estatutos sociales y los con ellos concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Salobreña, 2 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—209-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS PERIODICOS Y EDICIONES**(S. A. R. P. E.)***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de las Islas Filipinas, 46, Madrid, a las seis de la tarde del día 2 de marzo, en primera convocatoria, o el 3 de marzo, en el mismo lugar y hora, si no hubiera suficiente quórum, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley de Prensa e Imprenta de fecha 18 de marzo de 1966 y modificación de los correspondientes artículos estatutarios.
- 2.º Deliberación sobre la conveniencia de constitución de la Junta de Fundadores y consecuentemente modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales, regulando su funcionamiento.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el domicilio social (avenida de las Islas Filipinas, 46, Madrid), hasta cinco días antes de la fecha señalada para la Junta, previo depósito de los títulos o de los resguardos de depósito de los mismos.

Lo que se hace público para conocimiento de los accionistas.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Giménez-Arnau Torrente.—710-C.

ADMINISTRACION**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADR D 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)